



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y  
Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1776

Montevideo, 08 OCT. 2015

Secretaría de Estado

SIRVASE CITAR 72.640-L1/2015
------------------------------------

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 07 de setiembre de 2009 por la que se declaró promovida la empresa **CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS S.A. (CIEMSA)** con número de RUT 211057180014.

**RESULTANDO:** que la empresa solicita autorización para desafectar del Activo Fijo de la misma bienes que fueron incorporados en el marco de su proyecto de inversión que fuera declarado promovido por la mencionada Resolución.

**CONSIDERANDO:** I) que el Ministerio de Economía y Finanzas informa que la solicitud da cumplimiento con lo establecido por la reglamentación vigente.

II) que la Comisión de Aplicación, creada por la Ley N° 16.906 de 7 de enero de 1998, en base al informe realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas recomienda aceptar la solicitud realizada por la empresa **CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS S.A. (CIEMSA)**.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, el Decreto N° 455 de 26 de noviembre de 2007 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 1.248 de 10 de agosto de 2010,

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
en ejercicio de atribuciones delegadas

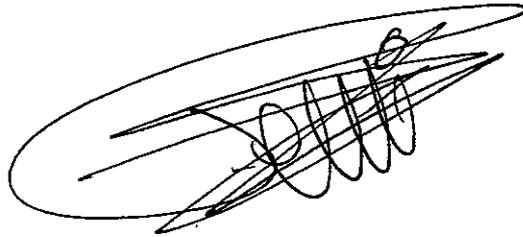
**RESUELVE:**

1°.- Autorízase a la firma **CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS S.A. (CIEMSA)** la enajenación de los bienes que se indican en el Anexo adjunto previo pago, sin multas ni recargos, de los beneficios fiscales utilizados al amparo de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 07 de setiembre de 2009, en los porcentajes que se indican en el mencionado Anexo, con excepción de aquellos que hubieran correspondido por la aplicación de beneficios de carácter general.

2°.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas y a la Dirección

MLA/IM

General Impositiva. Cúmplido, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, enclosed within a large, hand-drawn oval.

**Pablo Ferrer**  
**Ministro Interino**  
**de Economía y Finanzas**



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y  
Finanzas

**ANEXO**

SIRVASE CITAR 72.640-L1
-------------------------------

DESCRIPCION	%
Harvester Ponsse Modelo Ergo Chasis 051097 con cabezal 550	31,64%
Harvester Ponsse Modelo Ergo Chasis 051107 con cabezal 550	31,72%
Forwarder Ponsse Modelo Buffalo King Chasis 0120077	31,72%
Harvester Ponsse Modelo Ergo Chasis 051125 con cabezal 550	31,72%